



Resolución Decanato Organizador FCS N° 157 / 2026

Santa Rosa, 27/04/2026

VISTO:

El Expediente N°138/2026, registro de la Facultad de Ciencias de la Salud, caratulado: “Día Internacional de la Enfermería: actividades”; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Enfermería se conmemora cada 12 de mayo en homenaje al nacimiento de Florence Nightingale, reconocida como fundadora de la enfermería moderna, constituyendo una fecha de relevancia mundial para visibilizar el aporte esencial de la profesión en los sistemas de salud y para fortalecer el reconocimiento social, académico e institucional de quienes ejercen esta disciplina.

Que las enfermeras y los enfermeros desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención integral y continua de las personas, familias y comunidades, así como en la gestión, la docencia, la investigación y el liderazgo de los servicios sanitarios, siendo actores estratégicos para garantizar el acceso universal a la salud y la cobertura sanitaria universal.

Que, no obstante su relevancia, la profesión requiere continuar fortaleciendo el reconocimiento institucional y social, así como mayores niveles de inversión en formación, empleo, desarrollo profesional y espacios de liderazgo, a fin de consolidar sistemas de salud más equitativos, seguros y centrados en las personas.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce a la enfermería como una profesión estratégica para el fortalecimiento de los sistemas sanitarios, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención integral de las personas, familias y comunidades, destacando especialmente su papel en el acceso universal a la salud y en la cobertura sanitaria universal.

Que el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) impulsa anualmente la conmemoración de esta fecha con el objetivo de fortalecer el reconocimiento social y profesional de la disciplina, promoviendo mejores condiciones para el ejercicio profesional, la formación continua y el liderazgo de enfermería en todos los niveles de atención.



Que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), en el marco de sus funciones de formación, extensión e investigación, propiciará la realización de una jornada institucional destinada a revalorizar el rol de la enfermería universitaria y fortalecer los espacios de reflexión académica y profesional.

Que dicha jornada se desarrollará el día lunes 11 de mayo de 2026 a las 18 horas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, sita en Coronel Gil 353 (tercer piso) de la ciudad de Santa Rosa, incluyendo distintas actividades académicas e institucionales vinculadas con la disciplina.

Que, en ese marco, se realizará el Seminario Cuidado humanizado en acción: de la teoría a la práctica en enfermería, a cargo de la Lic. Mariel Alejandra MANSILLA, enfermera, docente, gestora y conferencista especializada en el desarrollo y aplicación del cuidado humanizado en salud, quien abordará estrategias para integrar calidad, seguridad y humanización en el trabajo cotidiano de los equipos de enfermería, promoviendo prácticas centradas en las personas y orientadas a resultados sostenibles.

Que la propuesta académica permitirá fortalecer la formación profesional desde una perspectiva humanizada del cuidado, favoreciendo la reflexión sobre el liderazgo de enfermería en la transformación del sistema sanitario y en los procesos asistenciales y formativos.

Que la misma jornada se realizará la presentación del libro La Enseñanza de la Enfermería en La Pampa: historias y protagonistas, publicación de EdUNLPam y editado por la Dra. María Silvia Di Liscia y la Méd. Esp. Alejandra Maldini.

Que dicho libro resulta de las acciones desarrolladas en el marco del “Programa Institucional Historia y archivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (UNLPam)”, aprobado mediante Resolución 43/2024 del Decanato Organizador, orientado a la recuperación, organización y difusión de la historia institucional de la FCS.

Que el mencionado Programa implicó la realización de actividades de difusión, conferencias, publicaciones y producción de contenidos orientados a sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre la historia de la formación en salud en la provincia, en consonancia con la posterior Jornada Historias de la salud en La Pampa: a un año de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, declarada de interés por Resolución 216/2024 del Decanato Organizador.

Que, en el marco de la misma jornada, se realizará la entrega de ambos para estudiantes de Enfermería Universitaria, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Rectorado N° 120/2026, destinada a garantizar el acceso al ambo reglamentario obligatorio para el desarrollo de las Prácticas Profesionales, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando que razones económicas obstaculicen la trayectoria académica del estudiantado.

Que la mencionada convocatoria reconocerá que el uso del ambo será requisito indispensable para el desarrollo de prácticas profesionales, garantizando condiciones adecuadas de higiene, seguridad e



identificación institucional en los ámbitos de formación, especialmente en espacios curriculares con actividades en terreno.

Que la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurriera la Normalización de la Facultad en los términos de las disposiciones transitorias aprobadas en el Anexo I de la misma Resolución.

Que el Rectorado, por Resolución 269/2023, designó a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la FCS.

Que conforme al Artículo 2° de la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, fue competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de interés institucional la jornada por el *Día Internacional de la Enfermería*, a desarrollarse el día 11 de mayo de 2026 a las 18 horas en el salón del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, sita en Coronel Gil 353 (tercer piso) de la ciudad de Santa Rosa.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la realización del Seminario *Cuidado humanizado en acción: de la teoría a la práctica en enfermería*, a desarrollarse en el mismo día y lugar, a cargo de la Lic. Mariel Alejandra MANSILLA (DNI: 30.289.198).

ARTÍCULO 3°. Disponer la presentación del libro *La Enseñanza de la Enfermería en La Pampa: historias y protagonistas*, publicación de la EdUNLPam, a realizarse en el marco de de la misma jornada.

ARTÍCULO 4°. Disponer para el día 11 de mayo la entrega de ambos para estudiantes de Enfermería Universitaria, en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de Rectorado N°120/2026.

ARTÍCULO 5°. Regístrese, comuníquese a la Directora de la Carrera de Enfermería, a la División de Estudiantes, a la División Docente, a la División de Extensión e Investigación de la FCS, a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam, a la Secretaría de Bienestar Universitario, a la Lic. Mariel Alejandra Mansilla, a las editoras del libro *La Enseñanza de la Enfermería en La Pampa: historias y protagonistas*, y por su intermedio, a las personas participantes del mismo. Publíquese en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la y difúndase en el boletín de prensa de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas